



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2023

Expte. N° 17.147/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3/4 por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico a la charla: "Paísaje Productivo Protegido en el Norte Grande" a cargo del Dr. Alejandro BROWN, a realizarse el día 28 de junio de 2023 en esta Universidad.

QUE la actividad es organizada en forma conjunta por la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES y la FUNDACIÓN PROYUNGAS, destinada a estudiantes becados con la BECA MANUEL BELGRANO, estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y público en general.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico a la actividad, que busca promover la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable, con el fin de construir políticas públicas y privadas de alta valoración ambiental.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declar de Interés Académico la realización de la charla: "Paísaje Productivo Protegido en el Norte Grande", a cargo del Dr. Alejandro BROWN, a realizarse el día 28 de junio de 2023 en esta Universidad, organizada en forma conjunta por la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad y la FUNDACIÓN PROYUNGAS.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1026-2023